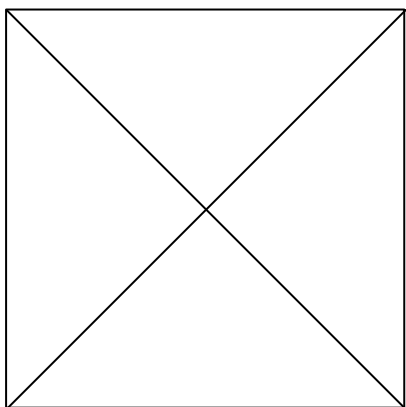


Economía/Energía.- El Gobierno invertirá 400 millones en tecnología energética y suprimirá las calderas de carbón

MADRID, 25 Jun. (EUROPA PRESS) -



El Gobierno está preparando el nuevo plan de acción estratégica en materia de energía para el periodo 2008-2012, en el que invertirá 400 millones de euros en tecnologías, y prepara en paralelo un reglamento de instalaciones térmicas de edificios que suprimirá las calderas de carbón en 2012 ó 2015, anunció hoy el secretario de Estado de Energía, Ignasi Nieto.

Durante la primera conferencia empresarial UE-EEUU sobre Energía y Tecnología, Nieto explicó que el plan recoge "ayudas para que las nuevas tecnologías penetren en el mercado", e "incrementará las aportaciones económicas" de la estrategia a la que sustituye, la del periodo 2008-2012.

El plan ha sido consensuado con los distintos ministerios, indicó el secretario de Estado, y será expuesto a las comunidades autónomas en las reuniones previstas para esta

semana. Lo más probable es que sea aprobado en el Consejo de Ministros sobre energía que el Gobierno prevé celebrar a mediados de julio.

En este Consejo de Ministros se abordarán, aparte de este plan y de la transposición de las directivas comunitarias sobre eficiencia energética, algunas propuestas de otros departamentos, como la del Ministerio de Medio Ambiente acerca de gases fluorados y emisiones de dióxido de carbono en la actividad agraria.

Por otro lado, en las próximas semanas el Gobierno tiene previsto aprobar la tercera de las tres normas que transponen las directivas europeas sobre eficiencia energética en edificios. La primera de ellas quedó contemplada en el código técnico de la edificación y la segunda, en la norma sobre certificación técnica de edificios.

De las dos primeras normas, la de certificación técnica de edificios contempla la asignación de una calificación de eficiencia, que irá de la letra 'a' a la 'g' y que entrará en vigor el 1 de enero de 2008. De esta forma, dijo Nieto, los consumidores podrán conocer en el momento de comprar un inmueble su grado de eficiencia en el consumo.

SUPRESIÓN DE CALDERAS DE CARBÓN.

La tercera norma consistirá en un reglamento sobre instalaciones térmicas, en el que se emitirán consideraciones acerca de calderas, calefacciones y electrodomésticos.

El borrador ha sido enviado al Consejo de Estado y, de aplicarse, eliminará las calderas de carbón en entre cinco y siete años, así como las calderas atmosféricas a largo plazo.